ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
17 ENE 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
21 ENE 2025
SECRETARIA
A.M P.M

DECRETO ALCALDICIO Nº 455 /
LA LIGUA, 16 ENE 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras 0024075/2025. Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el alcalde no ha hecho uso de su facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera lo establecido en el artículo 62 de La Ley 18695.

Que, para las compras menores a 30 UTM según la ley 19.886 y ley 21634, reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Procederá la contratación directa con publicidad cuando se trate de adquisiciones inferiores a 30 unidades tributarias mensuales, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como el impulso a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentra dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice la contratación directa con publicidad."

Que, en este caso la municipalidad requiere la compra de tela PVC para el programa municipal "EXPO La Ligua Emprende 2025".

Que, en este caso se está privilegiando materias de **alto impacto social**, al elegir un **proveedor Local de menor tamaño** y teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de tela PVC que se utilizara en "EXPO La Ligua Emprende 2025"

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **"Empresa de publicidad Godan"** Rut; **77.974.465-5**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$567.630, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
20 ENE 2025
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/JAG/LFV

. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 15 enero 2025

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

0024075

DE: SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Programa municipal Expo La Ligua Emprende 2024, aprobado por Decreto de Alcaldía Nº 58 del 06 de enero de 2025.

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
1	Tela PVC medida 2,6 mts x 1,8 mts	117.000	117.000
	Impresión digital color		
	terminación con excedente		
5	Tela PVC	72.000	360.000
	Medida 1,2 mts x 2,4 mts		
	Impresión digital color		
	terminación con excedente		
			477.000
		IVA	90.630
		TOTAL $	567.630

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

Empresa de Publicidad Godan Spa
Rut: 77.974.465-5
Giro: Publicidad e Imprenta
Luis Cruz Martinez 301 La Ligua
Fono 33- 2714340 - Celular +569 92318888
email: godanpublicidad@gmail.com
Instagram: imprenta_godan

FECHA 15 de Enero de2025

Cotización N° 113 - 2025

DATOS CLIENTE

Nombre	**MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA**	Rut...	69.050.100-7
Dirección	PORTALES 555	Fono	
Comuna	LA LIGUA	Fax	
Atn. Sr:			
Email:			

Nro. COTIZACION

Area Comercial:	**Juan Andrade G,**
Teléfono Movil	**09 231 88 88**

Cantidad	Descripción	Precio unitario	TOTAL
1	**TELA PVC** Medida 2,60 mtsx 1,80 mts Impresión digital todo color Terminación con excedente	117.000	117.000
5	**TELA PVC** Medida 1,20 mtsx 2,40 mts Impresión digital todo color Terminación con excedente	72.000	360.000

SUBTOTAL	**477.000**
NETO	**477.000**
IVA	**90.630**
TOTAL	**567.630**

Forma de pago

En efectivo	
30 Días fecha factura	
Según Chile Compra	
Validez de la Oferta	

Nota:

USTED FUE ATENDIDO POR:
Juan Andrade Garcia

DEL 18 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO

Recinto Ferial El Rayado | Entrada liberada



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

EMPRESA DE PUBLICIDAD GODAN SPA

RUT 77.974.465-5

EMPRESA: MICRO

HÁBIL

Nombre de fantasía	Gráfica & Publicidad Godan Spa
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 19-01-2025
Domicilio legal	LUIS CRUZ MARTINEZ 301, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

TAMAÑO DE EMPRESA OBTENIDO DESDE EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DE ACUERDO AL ÚLTIMO PERÍODO TRIBUTARIO DECLARADO.

Información general | **Habilidad** | **Idoneidad** | **Documentos** | **Comportamiento** | **Unione**

Administración de la empresa

Fuente: Declaración Jurada del Registro de Proveedores ingresada por el proveedor en Mercado Público.

9.873.936-K	Representante Legal	JUAN ALEJANDRO ANDRADE GARCÍA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral
Juan Alejandro Andrade García		godanpublicidad@gmail.com	